Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3467 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2284726).-

PARANÁ, 14 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las autoridades de la Escuela Primaria Nº 58 de la localidad de Valle María, Departamento Diamante, solicita la imposición del nombre "Emilio Hallám" para dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del nombre se enmarca en la Resolución Nº 4294/11 C.G.E. en la cual se consideran las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los establecimientos educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que la selección del nombre "Emilio Hallám" se debió a que fue quien donó el terreno para la construcción de la Escuela Secundaria Nº 1 "Carlos Pellegrini", edificio en el cual hoy funciona la Escuela Primaria Nº 58, asimismo surge de lo manifestado que el Sr. HALLAM fue un ser muy generoso para con la comunidad de la Aldea, participando en Cooperadoras y cargos Públicos con la finalidad de trabajar para el progreso de la localidad;

Que obra Acta Nº 1 del escrutinio realizado entre padres, docentes, alumnos y comunidad educativa sobre la elección del nombre seleccionado para la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Educación Primaria y la Dirección de Planeamiento Educativo, emitiendo los informes de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar el nombre "Emilio Hallám" a la Escuela Primaria Nº 58 – CUE Nº 3003437 de la localidad de Valle María, Departamento Diamante, conforme la petición efectuada por la comunidad educativa del establecimiento, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

////

////

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Primaria, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, Departamento Estadística y Censo Escolar, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lu...
Presidenta
Consejo General de Educa...
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AG...R